

NOMBRA AL ACADÉMICO QUE INDICA, COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO QUE SEÑALA.

DECRETO EXENTO Nº 417

ANTOFAGASTA, 19 de junio de 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; D.U. Nº 212, de 1995, Reglamento de Facultades de la Universidad de Antofagasta; D.U. Nº 049, de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta; D.E. Nº 1183, de 2013, Reglamento General de Elecciones de Autoridades Universitarias; y D.E. Nº 641, de 2020, Modifica el Reglamento General de Elecciones de Autoridades Universitarias.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29º del D.F.L. Nº 148, de 1981, sobre Estatuto Orgánico de la Universidad de Antofagasta, el Director de Departamento es nombrado por el Rector.

2. Que, por D.E. Nº 129 de 26 de enero de 2022, se nombró a contar de la total tramitación, al académico don(a) Manuel Rojas Araya, como Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación, por el período de dos años.

3. Que, atendido lo anterior, el plazo de nombramiento de don(a) Manuel Rojas Araya, como Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta, se ha cumplido y por tanto se encuentra vacante a contar del 27 de enero de 2024.

4. Que, por D.E. Nº 293, de 13 de mayo de 2024, se nombró a contar del 27 de enero de 2024, a don(a) Manuel Rojas Araya, como Director Subrogante del Departamento de Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta, y hasta que se realice el respectivo nombramiento del nuevo Director del Departamento.

5. Que, mediante Acta proceso de elecciones, del 16 de abril de 2024, el Acta de Reunión de 02 de enero de 2024, ambos del Comité Electoral de búsqueda de candidatos y elección del Director del Departamento de Educación es elegido como Director del Departamento de Educación para el nuevo período a don(a) Manuel Rojas Araya.

6. Que, mediante oficio TRICEL Nº 387, de 24 de abril de 2024, el presidente del TRICEL informa que en el proceso eleccionario de Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación, ha sido elegido don(a) Manuel Rojas Araya, y en consecuencia, procede oficializar su nombramiento en el cargo.

7. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 24 de abril de 2024, al académico, don(a) ~~Manuel Rojas Araya~~, como ~~Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación~~ de la Universidad de Antofagasta, por el período de dos años.

2. **PÁGUESELE**, a partir de la fecha de la respectiva designación, la asignación por mayor responsabilidad, establecida en el art. 20º del D.U. Nº 049, de 1992, por el desempeño de las funciones encomendadas.

3. **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar del 24 de abril de 2024, el nombramiento del académico, don(a) **Manuel Rojas Araya**, R.U.N. N° 5.823.604-7, como **Director Subrogante del Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación** oficializado mediante D.E. N° 293, de 13 de mayo de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FERNANDO
PATRICIO
FERNANDEZ
DE LA
CERDA

Firmado digitalmente por
FERNANDO PATRICIO
FERNANDEZ DE LA CERDA
Fecha: 2024.06.19 11:06:04
-04'00'

**FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL**

MARCOS
ANTONIO
CIKUTOVIC
SALAS

Firmado digitalmente
por MARCOS ANTONIO
CIKUTOVIC SALAS
Fecha: 2024.06.19
09:32:50 -04'00'

**MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR**

MCS/FFDLC/MDS/CRC/drm

Distribución:

Secretaría General (SGD N°1770)
Contraloría Universitaria
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Desarrollo Curricular
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Administración de Recursos Humanos
Unidad de Remuneraciones
Relaciones Públicas
TRICEL UA
Jefe de Gabinete de Rectoría
Facultades
Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión
Departamento de Comunicaciones
Facultad de Educación
Departamento de Educación
BOE-UA